

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: P.A.S @2020/003472 – SUMINISTRO DE FRUTAS FRESCAS PARA LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE TALAVERA DE LA REINA

Antecedentes: El procedimiento seguido durante el año 2018 es el procedimiento negociados sin publicidad adjudicado a las empresas por un importe total de 43.148,14 €: (Frutas Ignacio: 2.000,75 €; Frutícolas Ateca S.L.: 16.820,80 €; Hijos de Gabriel Vega: 2.221,02 €; y Nueva Fruta S.L.: 5.284,76 €)

Justificación del nuevo expediente de contratación:

La Gerencia de Atención Integrada de Talavera de la Reina requiere el Suministro de Frutas Frescas para atender la alimentación de los pacientes ingresados en nuestras instalaciones y para el personal que lo precise en nuestro centro.

Informe sobre el contrato a tramitar:

- Tipo, procedimiento y sistema de adjudicación: procedimiento abierto simplificado.
- Periodo de ejecución: 12 meses.
- Prórrogas: Sí, dos periodos de 12 meses cada una
- Modificaciones (si las hubiere): No.
- Importe económico contrato: 27.014,52 € (IVA incluido).
- Importe económico prórroga: 54.029,04 € (IVA incluido).
- Importe económico modificación: 0 €.
- Servicio peticionario (GFH's): COC.

Talavera de la Reina, a 06 de agosto de 2020.

EL DIRECTOR GERENTE,

P.D. Resolución 21/10/2019 (DOCM nº 216 de 31/10/2019)

Fdo.: José M^a Ruiz de Oña Lacasta.

